

Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.
 Domicilio: Calle San Vicente de Paúl, número 31.
 Denominación: «San Vicente de Paúl».
 Titular: Hijas de la Caridad.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa) y Sanitaria (profesión: Clínica).

16490 ORDEN de 12 de mayo de 1976 por la que se concede autorización definitiva para la creación de Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan (provincias Cádiz a Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden, con el nivel, ramas, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme el nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cádiz

Localidad: Rota.
 Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
 Domicilio: María Auxiliadora, número 2.
 Titular: Congregación Salesiana.
 Capacidad: 160 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa).

Provincia de La Coruña

Localidad: La Coruña.
 Denominación: «Nebrija».
 Domicilio: Panaderas, 28, y Pérez Cepeda, 23.
 Titular: Doña Matilde Fernández Vázquez.
 Capacidad: 320 puestos escolares.
 Nivel: Primer y segundo grado.
 Clasificación: Homologado.
 Enseñanzas autorizadas: De primer grado, rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa, Secretariado y Comercial); de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas, rama Administrativa y Comercial (especialidades: Secretariado y Administrativo); de régimen general, rama Administrativa (especialidad: Comercio exterior y transporte).

Provincia de Las Palmas

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
 Denominación: «Instituto Social de la Mujer».
 Domicilio: Reyes Católicos, número 35.
 Titular: Institución Javeriana.

Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa).
 Este Centro deberá acreditar ante la Delegación Provincial de este Ministerio, que dispone de instalaciones deportivas, propias o contratadas, para el uso de su alumnado.

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
 Denominación: «La Inmaculada».
 Domicilio: Calle Hermanos Jerez, número 5.
 Titular: Religiosas de María Inmaculada.
 Capacidad: 230 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Hogar (profesión: Hogar).

Provincia de Valencia

Localidad: Beniarjo.
 Denominación: «La Safor».
 Domicilio: San Marcos, número 10.
 Titular: Cooperativa de Enseñanza «La Safor».
 Capacidad: 180 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Agraria (profesión: Agropecuaria); Administrativa y Comercial (profesión: Comercial), y Delineación (profesión: Delineante).

Nota.—Este Centro deberá acreditar ante la Delegación Provincial de este Ministerio, que dispone de instalaciones deportivas propias o contratadas, para el uso de sus alumnos.

Localidad: Benirredrá (Gandía).
 Denominación: «Exclavas del Sagrado Corazón».
 Domicilio: Carretera de Benirredrá, sin número.
 Titular: Congregación Religiosa del Sagrado Corazón.
 Capacidad: 120 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado) y Moda y Confección (profesión: Moda y Confección).

Localidad: Torrente.
 Denominación: «Madre Sacramento».
 Domicilio: Avenida de los Mártires, número 170.
 Titular: Religiosas Adoretrices.
 Capacidad: 600 puestos escolares.
 Nivel: Primero y segundo grado.
 Clasificación: Homologado.
 Enseñanzas autorizadas:

De primer grado: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial); Química (profesión: Operador de Laboratorio); Electricidad (profesión: Electrónica) y Sanitaria (profesión: Clínica).

De segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas: Rama Química (especialidad: Análisis y procesos básicos); Administrativa y Comercial (especialidad: Administrativa y Secretariado) y Electricidad y Electrónica (especialidad: Electrónica de comunicaciones). Enseñanzas complementarias de acceso a segundo grado.

Provincia de Vizcaya

Localidad: Bilbao.
 Denominación: «Martínez Aznar».
 Domicilio: Calle Egaña, número 17.
 Titular: Don Adolfo Martínez Aznar.
 Capacidad: 120 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa).
 Nota.—Deberá acreditar ante la Delegación Provincial del Ministerio, la disposición de instalaciones deportivas propias o contratadas para el uso de sus alumnos.

Localidad: Bilbao.
 Denominación: «Santa María de Artagan».
 Domicilio: Calle Zabalbide, número 144-46.
 Titular: Congregación Religiosa «María Janua Coeli».
 Capacidad: 240 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa) y Delineación (profesión: Delineante).

Nota.—Deberá acreditar ante la Delegación Provincial del Ministerio, que dispone de instalaciones deportivas propias o contratadas, para uso de su alumnado.

16491 ORDEN de 2 de junio de 1976 por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18),